	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO01-FOR02
		VERSIÓN: 1
	JURI	PÁG.: 1 de 1
		FECHA: 13/11/2009

Valledupar, 19 de Mayo de 2014



JURI 140-228

Doctor:  
**JESUALDO HERNANDEZ MIELES**  
Rector  
Universidad Popular del Cesar  
E. S. D.

ASUNTO: ENVÍO DE CONCEPTO JURÍDICO

Cordial saludo:

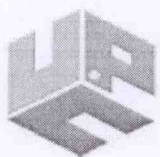
En atención a su de fecha 16 de Mayo de 2014, mediante el cual solicitó la Evaluación Jurídica a las propuestas presentadas para la verificación de los requisitos legales, según **CONVOCATORIA PÚBLICA 003-2014**, por los proponentes **“ADQUISICIÓN DEL LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRICE RESOURSE PLANING) QUE SIETEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, para determinar si estas cumplen o no los requisitos legales, mediante el presente escrito, me permito remitir el concepto solicitado en cuatro (4) folios.

Con invariable respeto,

  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe Oficina Jurídica (E)

ANEXO: LO CITADO EN CUATRO (4) FOLIOS  
CARPETA CONTENTIVA DEL PROCESO CONTRACTUAL

RECIBI: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 4
		FECHA: 13/11/2009

<b>JURÍDICA</b>	<b>INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES</b>
<b>FINANCIERA</b>	
<b>TÉCNICA</b>	
<b>ECONOMICA</b>	

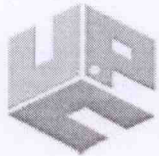
**REFERENCIA: ADQUISICIÓN DEL LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRICE RESOURCE PLANING) QUE SIETEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**

Respetado Doctor:

En virtud del oficio de fecha 16 de Mayo de 2014, a través del cual se solicitó la evaluación jurídica a las propuestas presentadas para la contratación referenciada, me permito rendirle el resultado de esta evaluación en los siguientes términos:

**EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad Generando la Necesidad Del Servicio No. 308-18-03- 2014.	X	
2. Solicitud De Disponibilidad Presupuestal.	X	
3. Certificado De Disponibilidad Presupuestal.	X	
4. Invitaciones a Presentar Propuestas.	X	
5. Ofertas.	X	
6. Oficio de Comisión Veeduría por parte de la Oficina Control Interno.	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	
8. Acta de Cierre y Apertura de Propuestas	X	
9. Oficio Solicitando La Evaluación Jurídica.	X	

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 4
		FECHA: 13/11/2009

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA “COMPAÑÍA LÍDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA. CLSMA LTDA”:**

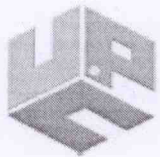
REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÒ	CUMPLE		FOLIOS
		No	Si	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla conforme Anexo 1.	X		X	02
• Cédula de Ciudadanía.	X		X	01
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de 30 días.	X		X	05
• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X		X	02
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X	02
• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la empresa y del proponente expedido por la Contraloría General de la República.	X		X	01
• Certificados de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal.	X		X	01
• Certificado de Registro Único Tributario. "RUT".	X		X	01
• Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes – "RUP".	X		X	08
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		X	06

**OBSERVACIONES:**

Fecha de Renovación del Registro Único de Proponentes "RUP" 23/04/2014.

**CUMPLE JURÍDICAMENTE.**



	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVÁLUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 3 de 4
		FECHA: 13/11/2009

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA "GENERAL LEDGER Y CIA LTDA":**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÒ	CUMPLE		FOLIOS
		No	Si	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla conforme Anexo 1.	X		X	02
• Cédula de Ciudadanía. observaciones		X		-
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de 30 días.	X		X	05
• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X		X	01
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X	02
• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la empresa y del proponente expedido por la Contraloría General de la República.	X		X	01
• Certificados de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal.	X		X	01
• Certificado de Registro Único Tributario – "RUT".	X		X	01
• Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes – "RUP"	X		X	07
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.		X		-

**OBSERVACIONES:**

La Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla - **NO ESTÁ FIRMADA**

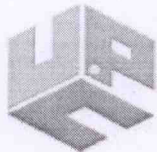
No presentó la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal – **SUBSANABLE**

La Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales- **NO ESTÁ FIRMADA**

Fecha de Renovación del Registro Único de Proponentes "RUP" 30/09/2013.

Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta – **NO SUBSANABLE**

**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVÁLUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 4 de 4
		FECHA: 13/11/2009

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**


**LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA COMPAÑÍA LÍDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA. "CLSMA LTDA", CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS DENTRO DE LA INVITACIÓN A COTIZAR.**

**CUMPLE JURÍDICAMENTE**

**LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA "GENERAL LEDGER Y CIA LTDA",** La Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla - **NO ESTÁ FIRMADA**; No presentó la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal - **SUBSANABLE**; La Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales- **NO ESTÁ FIRMADA**; Fecha de Renovación del Registro Único de Proponentes "RUP" 30/09/2013; y no presentó la Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta - **NO SUBSANABLE**.

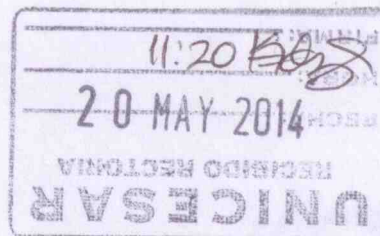
**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Con invariable respeto,

  
**OFICINA JURÍDICA**  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
Jefe Oficina Jurídica (E)

CGGC – 203-1 03 07-161

Valledupar, 20 de Mayo de 2.014



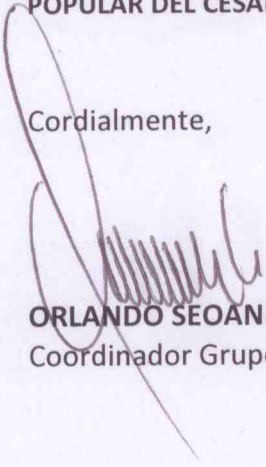
Doctor  
**JESUALDO HERNANDEZ MIELES**  
Rector  
Universidad Popular del Cesar.

**Asunto: Informe de Evaluación Financiera Convocatoria Pública No. 003-2014.**

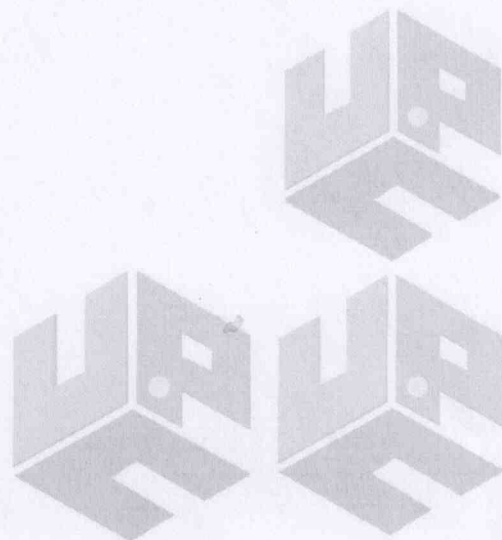
Cordial saludo,

En atención al oficio de fecha 19 de mayo del 2014, en la que solicita se evalué financieramente las propuestas presentadas para el proceso contractual Convocatoria Publica No. 003-2014, cuyo objeto es "ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADEMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR". Me permito enviarle en archivo adjunto el respectivo informe financiero.

Cordialmente,



**ORLANDO SEOANES LERMA.**  
Coordinador Grupo Gestión Contable







Valledupar, 20 de Mayo de 2014

### EVALUACIÓN FINANCIERA

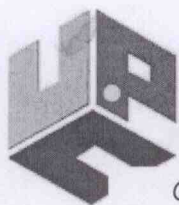
**OBJETO: "ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADemicOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".**

En el siguiente cuadro se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero, presentado por las firmas GENERAL LEDGER & CIA LTDA y COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA, sin embargo solamente es objeto de esta evaluación la oferta de la empresa COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA, ya que la oferta de la firma GENERAL LEDGER & CIA LTDA fue declarada como no Cumple jurídicamente, documentos que hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2013	COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA
Registro Único de Proponentes	SI(68-71)
Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	19% Cumple
Índice de Liquidez(Activo Cte/Pasivo Cte)	4.87 Cumple
Indicador de Riesgo (Activos Fijos/Patrimonio Neto)	0.035 Cumple

### COMENTARIOS

- 1. LA COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA** presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública No. 03 del 2014, por lo que **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, con los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones establecidos por la entidad, por lo tanto se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.



**Universidad  
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO  
GESTION CONTABLE

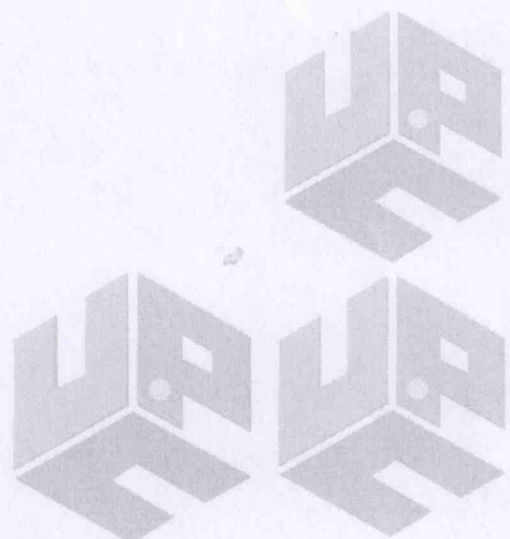
***Juntos Hacemos Más  
Por la Universidad!***

### **CONCEPTO EVALUATIVO**

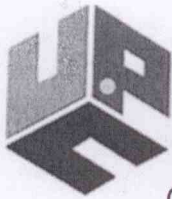
Por lo que se puede apreciar en el cuadro de verificación de los requisitos financieros exigidos en el presente proceso contractual y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye que financieramente la propuesta de la firma **COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA**, **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente proceso contractual en el Numeral 4.2 **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**, específicamente con los literales A, B y C.

Por lo anterior me permito manifestarle mi concepto financiero como: **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, la oferta presentada por la empresa **COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA**.

**ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA**  
Coordinador Grupo Gestión Contable







**Universidad  
Popular del Cesar**

OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS

**Juntos Hacemos Más  
Por la Universidad!**

OIS 160-03-07-043

Valledupar, Mayo 21 de 2014

Doctor  
**JESUALDO HERNANDEZ MIELES**  
Rector



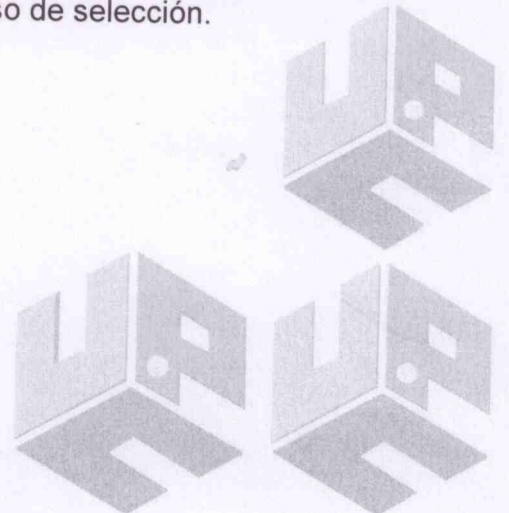
Cordial saludo.

En atención a la comunicación de fecha 19 de mayo de 2014, en la que solicita se evalúe técnicamente las propuestas presentadas para el proceso contractual Convocatoria pública No. 003-2014, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR", me permito enviar en archivo adjunto el respectivo informe.

Es importante aclarar que sólo fue objeto de evaluación la oferta presentada por la firma COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA puesto que la oferta de la firma GENERAL LEDGER & CIA LTDA fue declarada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE, teniendo en cuenta los documentos que forman parte de la carpeta contentiva del proceso de la Convocatoria Pública No. 003-2014 y de acuerdo al numeral 4.1. del resultado del análisis jurídico dependerá que las propuestas sean viables para continuar en el proceso de selección.

Atentamente,

  
**YUMEY ALEXANDRA PINTO SOLANO**  
Jefe Oficina de Informática y Sistemas





Valledupar, 21 de mayo de 2014

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA  
PÚBLICA 003 - 2014.**

A continuación se presenta la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas de la convocatoria pública No. 003-2014 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE A PERPETUIDAD Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO TIPO ERP (ENTERPRISE RESOURCE PLANNING) QUE SISTEMATICE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR" de acuerdo con los requisitos y especificaciones señaladas en los términos de referencia.

**Proponentes:**

**COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO**

Se verificó el cumplimiento de las condiciones generales y características técnicas obligatorias de acuerdo al numeral 2.1.1 (ver cuadro resumen Anexo No.1. Como se observa en el anexo No. 1 el proponente **COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA** cumple con las condiciones generales exigidas numerales 2.1.1.1 hasta 2.1.1.2.11. Además diligenció en forma satisfactoria el Anexo No. 2 de los términos de referencia ALCANCE-GENERALIDADES Y FUNCIONALIDADES.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en **el numeral 3.5** de los términos de referencia se verificó la documentación de carácter técnico mínimo requerido por la presente convocatoria que debe ser aportada en su totalidad por los proponentes para que la oferta se acepte y pueda ser evaluada así:

**3.5.1. Certificación de distribuidor autorizado de la solución**

El proponente, es propietario de la solución por tanto no es necesario la Certificación de distribuidor autorizado.





**Universidad  
Popular del Cesar**

OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS

**Juntos Hacemos Más  
Por la Universidad!**

### 3.5.2. Certificación de Experiencia Mínima

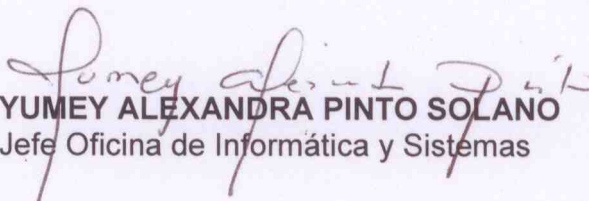
En el cuadro anexo No.2 se relacionan las certificaciones presentadas por el proponente, para verificar que dichos documentos contengan la totalidad de la información solicitada en el numeral 3.5.2 y de acuerdo a esto se establezca la validez de las certificaciones.

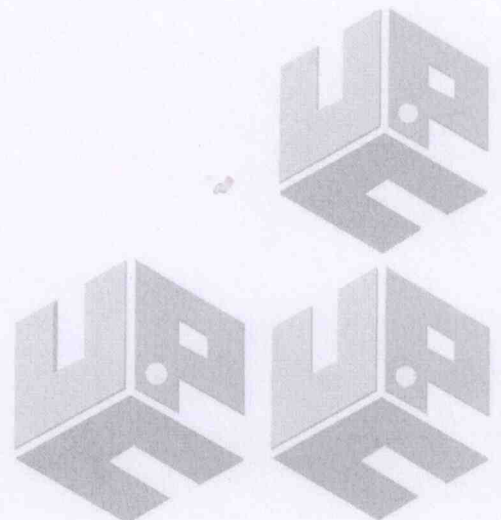
Sobre el particular se verificó que el proponente **COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA** presentó con su oferta tres (3) certificaciones de contratos que son válidas, por tanto su propuesta **CUMPLE TECNICAMENTE**.

### CONCLUSION

La propuesta presentada por la firma proponente **COMPAÑÍA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO LTDA** cumple con las condiciones y características técnicas obligatorias (numerales 2.1.1 y 3.5.2) de acuerdo con los argumentos anteriormente expuestos, por tanto **CUMPLE TÉCNICAMENTE**.

Para constancia se firma el presente informe de evaluación a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2014.

  
**YUMEY ALEXANDRA PINTO SOLANO**  
Jefe Oficina de Informática y Sistemas





ANEXO No. 1 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE ACUERDO AL NUMERAL 2.1.1	(Cumple o No Cumple)
<b>2.1.1.1. Generalidades del sistema</b>	Cumple. Folios 10 al 13
<b>2.1.1.2. Alcance</b>	
1. El Equipo humano de consultores puesto al servicio de UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para la ejecución del proyecto.	Cumple. Folios 27 al 31
2. Metodología de la implantación del proyecto.	Cumple. Folios 31 al 35
3. Parametrización del ERP conforme con la normatividad aplicable a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Cumple. Folio 33
4. Entrega de la documentación en forma escrita y magnética, de los procesos, incluidos sus diagramas y flujogramas, con el objetivo de incluirlos en el sistema de gestión de calidad de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Cumple. Folio 53
5. Presentación Plan de Capacitación por módulo, el cuál debe contener el programa de cada curso y su intensidad horaria. Los cursos deben ser presenciales y no deben superar las 10 personas por sesión y con una intensidad horaria no inferior a dieciséis (16) horas. Se deben desarrollar sobre el sistema implantado.	Cumple Folios 50 y anexo No. 07 Folios 211 -221
6. Identificar y definir la información necesaria para el cargue en el sistema ERP.	Cumple Folios 195-206
7. Proveer el entorno necesario para la instalación del ambiente de pruebas (servidores de su propiedad, hosting, conectividad, entre otros)	Cumple Folio 195
8. Pruebas funcionales, de integridad, transversalidad, trazabilidad. El plan de pruebas de la solución debe incluir, entre otras, pruebas de ciclo de negocio, pruebas de configuración, pruebas de seguridad y control de acceso, pruebas de funcionalidad, de interfaz con el usuario, pruebas de bases de datos e integridad de datos, pruebas de concurrencia y stress, pruebas de desempeño, pruebas de volumen, pruebas de carga y pruebas de recuperación a fallas.	Cumple Folio 55

<p>9. La solución garantiza en todas sus aplicaciones que cumple con los estándares de seguridad informática y con OWASP. El proyecto OWASP (Open Web Application Security Project) tiene como objetivo ofrecer una metodología, de libre acceso y utilización, que pueda ser utilizada como material de referencia por parte de los arquitectos de software, desarrolladores, fabricantes y profesionales de la seguridad involucrados en el diseño, desarrollo, despliegue y verificación de la seguridad de las aplicaciones y servicios web.</p>	<p>Cumple Folio 83</p>
<p>10. Certificación del licenciamiento de todos los componentes de la solución.</p>	<p>Cumple Folio 83</p>
<p>11. Puesta en producción (salida en vivo).</p>	<p>Cumple Folio 83</p>
<p>12. Soporte post salida en vivo y actualización de versiones (durante un año como mínimo)</p>	<p>Cumple Folio 51 -53</p>
<p>13. Dimensionamiento, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los servidores (ubicados en el Datacenter de la UNIVERSIDAD) que requiera la solución ofertada, sistemas de almacenamiento, motor de base de datos, administración de usuarios, entre otros.</p>	<p>Cumple Folios 33 y 42</p>
<p>14. Mesa de servicio o Help Desk</p>	<p>Cumple Folio 51</p>
<p><b>2.1.1.2.1. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO – RECURSO HUMANO</b></p>	
<p>El proponente deberá relacionar en su propuesta el nombre del personal de los cargos que a continuación se solicitan (director del proyecto y líder funcional), quienes deberán adjuntar la tarjeta profesional y el acta de grado o el diploma otorgado.</p>	<p>Cumple. Se relaciona el nombre del director del Proyecto (Jacobo Llanos Folio 28) y del líder funcional (Ing Mario Copas -Folio 29). Para el Director de proyecto Folios 230, 231, 232, 233 y 234. Para el líder funcional Folios 246, 247 y 248</p>
<p><b>Director del Proyecto</b></p>	



<p>Profesional con cinco (5) años de experiencia, en Administración de Empresas, Contaduría, Economía o Ingeniería; con experiencia en gerencia de proyectos, en por lo menos cinco (5) proyectos de integración e implementación de soluciones en software. Debe adjuntar las certificaciones de los proyectos realizados.</p>	<p>Cumple. Hoja de vida del Director del Proyecto Ing Jacobo Llanos Folios 225 al 228 y certificaciones de gerencia de proyectos: Folios 229, 235, 236, 237, 238 Y 239</p>
<p>El Director deberá certificar estudios de Especialización y/o certificaciones en Gerencia de Proyectos.</p>	<p>Cumple. Especialista en Administración financiera -Folio 232</p>
<p><b>Líder Funcional</b></p>	
<p>El líder funcional debe ser Profesional en Administración de Empresas, Contaduría, Economía o Ingeniería, contar con un (1) año de experiencia profesional en implementación de proyectos la cual deberá ser comprobada mediante certificación de los proyectos ejecutados.</p>	<p>Cumple. Ingeniero de Sistemas Mario Alberto Corpas especialista en ingeniería de software Folios 246, 247, 248</p>
<p>Los proponentes deberán ofrecer dentro de su equipo de trabajo como mínimo los siguientes perfiles de profesionales: administrador de la Base de Datos, administrador de Infraestructura, líder de capacitación, analista de pruebas, analista de organización y métodos.</p>	<p>Cumple. En el folio 31 en el numeral <b>2.1.1.2.1.4 Grupo de apoyo</b> el proponente presenta el equipo de trabajo con los perfiles solicitados: Administrador de base de datos, administrador de infraestructura y seguridad líder de capacitación</p>
<p><b>2.1.1.2.2. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</b></p>	
<p>Dentro de la oferta presentada el proponente deberá incluir la metodología a utilizar y el plan de implementación de la solución completa. De igual manera deberá dimensionar las especificaciones técnicas optimas requerida de los servidores, sistemas operativos, motor de base de datos, sistemas de almacenamiento y cualquier otro componente para la puesta en operación de la solución.</p>	<p>Cumple. Folios 31 - 35 Plan de implementación hacen parte de esto anexos 04 y 05, Folio 36 Metodología a utilizar, Folios 49 - 50 Características técnicas de los servidores.</p>



<p>En el plan de implantación deberá describir en detalle las actividades que se realizarán en cada etapa, con hitos, fechas y responsables, de manera que facilite el control del proyecto. En cada etapa deberá especificar los módulos que formarán parte de los entregables. Adicionalmente deberá presentar la matriz de responsabilidades por entregable.</p>	<p>Cumple. Folios 165 - 187 Cronograma de actividades, Folios 188 - 194 Matriz de responsabilidades. El proponente presenta en una sola matriz de responsabilidades todos los entregables.</p>
<p>La Universidad Popular del Cesar considera que la salida en vivo o en producción, se deberá llevar a cabo una vez transcurridos ocho (8) meses desde la legalización del Contrato, por lo menos para los procesos: financieros y el proceso académico de inscripciones y admisión.</p>	<p>Cumple. Folio 83</p>
<p><b>2.1.1.2.3. ESPECIFICACIONES DE DETALLE</b></p>	
<p>Una vez adjudicada el proceso pre-contractual, el proponente deberá elaborar un documento denominado "Especificación Funcional de Detalle" (EFD), el cual contendrá el alcance exacto de la funcionalidad requerida de acuerdo con el detalle definido en el Anexo No. 2 <b>ALCANCE - GENERALIDADES Y FUNCIONALIDADES</b> de Requerimientos Técnicos mínimos en concordancia con el numeral 2.2.2.4. Para todos los efectos, este documento EFD (Especificaciones Funcionales de Detalle) se considerará como parte del contrato a suscribir entre la <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> y el proponente que resulte seleccionado.</p>	<p>Cumple. No aplica. Debe elaborarse en la ejecución contractual.</p>
<p><b>2.1.2.1.4. FUNCIONALIDAD REQUERIDA</b></p>	
<p>A continuación se detallan algunos de los conceptos mínimos que estima debe tener el sistema, integrado sin embargo, ello no implica que estos sean los únicos; ello dependerá de la solución final que se presente.</p>	<p>Cumple. Folios 37 al 41</p>
<p>El Anexo No. 2 <b>ALCANCE - GENERALIDADES Y FUNCIONALIDADES</b>, deberá ser diligenciado totalmente por el proponente y deberá formar parte de su propuesta.</p>	<p>Cumple. Anexo No. 2 en los folios 82 al 137</p>
<p><b>Procesos Académicos:</b></p>	

Inscripciones a programas ofertados en cualquier modalidad académica (pregrado, posgrados, educación continuada, ciclos técnicos, entre otros)	Cumple. Folio 37
Admisiones y proceso de selección	Cumple. Folio 37
Mercadeo y estadísticas de impacto	Cumple. Folio 37
Reingresos y transferencias	Cumple. Folio 38
Gestión académica (calendario académico, horarios, carga académica, planes de estudios, evaluación docente, administración del registro académico de calificaciones, habilitaciones, supletorios, vacacionales y cursos de nivelación, entre otros.	Cumple. Folio 38
Generación de certificados y constancias	Cumple. Folio 38
Gestión de egresados	Cumple. Folio 38
Gestión financiera de derechos académicos (facturación de matrícula y derechos pecuniarios; financiación, descuentos, becas y exoneraciones; integración de servicios financieros con PSE.	Cumple. Folio 38
Gestión de graduandos	Cumple. Folio 38
Campus virtual: Integración para matrícula de cursos con la plataforma Moodle que utiliza la Universidad	Cumple. Folio 38
Gestión bienestar universitario: convocatorias a grupos, exoneraciones y estímulos	Cumple. Folio 38
Gestión biblioteca: inventario, catalogación, préstamos y devoluciones, reportes y estadísticas,	Cumple. Folio 38
<b>Procesos administrativos-Financieros</b>	
Gestión presupuestal (elaboración de presupuesto, ejecución y control presupuestal)	Cumple. Folio 39
Administración de proveedores	Cumple. Folio 39
Gestión de bienes y servicios (compras)	Cumple. Folio 39
Almacén	Cumple. Folio 39
Activos fijos	Cumple. Folio 39
Cuentas por cobrar	Cumple. Folio 39
Cuentas por pagar	Cumple. Folio 39
Seguimiento y control de cuentas	Cumple. Folio 39



Gestión contable (plan de cuentas, estados financieros, depreciación, entre otros)	Cumple. Folio 40
Tesorería	Cumple Folio 40
Nómina, seguridad social y parafiscales	Cumple Folio 40
Administración de pensionados	Cumple Folio 40
Plan de capacitación	Cumple Folio 40
<b>2.1.1.2.5. MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
El módulo de administración deberá contener herramientas de configuración del sistema tanto a nivel técnico como de administración operativa (parametrización), editores de tablas maestras, facilidad de su uso, entre otros.	Cumple Folio 41
El sistema deberá incluir módulos que permitan la administración de todas las tablas maestras del sistema en forma fácil y relacionada.	Cumple Folio 41
El módulo de administración deberá contener herramientas de configuración del sistema tanto a nivel técnico como de administración operativa (parametrización), editores de tablas maestras, facilidad de su uso, entre otros.	Cumple Folio 41
El sistema deberá incluir módulos que permitan la administración de todas las tablas maestras del sistema en forma fácil y relacionada.	Cumple Folio 41
<b>2.1.1.2.6. SEGURIDAD Y AUDITORIA</b>	
<b>Módulo de seguridad e integridad de datos.</b>	
El sistema debe garantizar el aseguramiento de la integridad referencial de la información, controles, trazabilidad y alertas sobre procesos, registros y transacciones, entre otros.	Cumple Folio 41
<b>Validación de datos</b>	
Deben existir validaciones en el ingreso de datos, tanto en el aplicativo como en el motor de la base de datos.	Cumple Folio 41
<b>Módulo de definición de perfiles y administración de usuarios</b>	



<p>El sistema permitirá administrar la seguridad mediante perfiles de usuario, contraseñas encriptados, configuración adecuada de contraseñas de acceso (complejidad de contraseñas: longitud mínima 10 caracteres alfanuméricos con combinación de mayúsculas y minúscula), facilidad de los usuarios para modificar su contraseña, forzado a cambio periódico de contraseñas (parametrizable), bloque automático de cuentas de acceso luego de un determinado número de intentos fallidos de acceso (parametrizable), limitación de sesiones de trabajo por cuenta de usuario (no debe permitir sesiones concurrentes), cierre automático de sesión luego de un período determinado de inactividad (parametrizable), control de historial de contraseñas (no debe permitir contraseñas anteriores) y otros mecanismos que cercioren su integridad.</p>	<p>Cumple Folio 42</p>
<p><b>Administración de Usuarios</b></p> <p>Este módulo permitirá el registro, modificación o eliminación de perfiles de usuarios. Además debe contemplar servicios de consulta de perfiles y/o consulta/impresión del directorio de usuarios, bajo algunos criterios de consulta seleccionables.</p>	<p>Cumple Folio 42</p>
<p>El sistema deberá manejar niveles de usuarios, que permitan limitar los accesos a determinada información, formularios y responsabilidades de los mismos.</p>	<p>Cumple Folio 42</p>
<p><b>Registro de auditoría</b></p> <p>El sistema debe contemplar una auditoría de los accesos y/o actividades de los usuarios en el sistema, mediante una bitácora de procesos en donde se registre lo que realizó cada usuario/operador.</p>	<p>Cumple Folio 42</p>
<p>El sistema debe incluir funciones de auditoría, de modo tal que el administrador pueda conocer el detalle de los movimientos realizados por un usuario en una fecha y hora determinada, para una tabla o tablas específicas de la base de datos de acuerdo a la funcionalidad que está utilizando con la información del antes y después de la modificación.</p>	<p>Cumple Folio 42</p>
<p><b>2.1.1.2.7. ARQUITECTURA Y DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA</b></p>	

<p>El sistema deberá estar estructurado bajo un único repositorio de datos, capaz de procesar en tiempo real, con alto volumen de transacciones mensuales, teniendo en cuenta que el 95% de ellas ocurren en un período de 10 horas de operación y debe estar dimensionado para manejar eficientemente al menos 20.000 usuarios, con mínimo 3000 usuarios concurrentes conectados al sistema.</p>	<p>Cumple Folio 42</p>
<p>Este sistema debe ser tolerante a fallas, con procedimientos y herramientas que garanticen la custodia y el respaldo de la información permitiendo la recuperación completa o parcial del sistema en el caso de contingencia.</p>	<p>Cumple Folios 43 al 48</p>
<p>El proveedor del Software objeto de este contrato deberá garantizar a través de un tercero experto en Seguridad Informática resultados de pruebas de intrusión al sistema de tal forma que se confirme la confiabilidad e integridad del mismo. (Ethical Hacking). No obstante, la <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> podrá solicitar análisis de vulnerabilidad de aplicaciones a terceros que haya contratado para tal fin.</p>	<p>Cumple Folio 31</p>
<p><b>2.1.1.2.8. PLATAFORMA DE HARDWARE</b></p>	
<p>Los equipos, dispositivos y periféricos de los usuarios finales serán provistos por la <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>. De igual manera los servidores de datos, servidores de publicación y motor de base de datos <b>ORACLE</b> (mínimo 11g).</p>	<p>Cumple Folios 49 al 50</p>
<p><b>Planeación de la capacidad de cómputo.</b></p>	
<p>El proponente deberá especificar en su oferta la infraestructura de hardware dedicada de manera exclusiva y requerida para la puesta en funcionamiento del sistema integrado que deberá ser compatible con la plataforma actual de la Universidad; para esto deberá completar el siguiente cuadro.</p>	<p>Cumple Folios 49 al 50</p>
<p><b>2.1.1.2.9. CAPACITACIÓN</b></p>	



<p>Una vez adjudicada, en la etapa pre-contractual, realizado levantamiento de información y establecido el plan de requerimientos, ajustes y modificaciones el adjudicatario deberá presentar el programa de capacitación a realizar en la ciudad de Valledupar indicando: contenido detallado, fecha de realización, horario y duración, número de asistentes, perfil del personal que imparte la capacitación.</p>	<p>No aplica es posterior al proceso pre-contractual. No obstante el proponente presentó Plan de Capacitación en los folios 211 al 221</p>
<p><b>2.1.1.2.10 GARANTÍA Y OTROS SERVICIOS</b> <b>Garantía y Mantenimiento Preventivo y Correctivo</b></p>	
<p>El Software suministrado estará sujeto a una garantía de buen funcionamiento durante el período del contrato, por lo que todas las soluciones de las fallas del Sistema que se originen, producto de problemas de diseño o del suministro del servicio en sus distintos componentes, serán de exclusivo cargo del proponente.</p>	<p>Cumple Folios 50 y 51</p>
<p><b>SopORTE técnico Post Producción y Mesa de Ayuda o Help Desk</b></p>	
<p>El proveedor deberá brindar servicio técnico y de soporte para realizar la evaluación de las posibles fallas que puedan presentarse y proveer una línea de soporte a nivel nacional para que la Universidad pueda reportar inconvenientes con el sistema y abrir tickets de reporte de fallas de los mismos. Se debe contar con un ingeniero disponible en el área de gestión del proveedor y una línea directa para la atención. El servicio debe incluir por lo menos 100 horas anuales para apoyo al administrador del Sistema y un número de horas ilimitadas para soporte de resolución de incidentes relacionados con errores del aplicativo, entre otras propias de la plataforma tecnológica.</p>	<p>Cumple Folio 51</p>



<p>En el servicio de mesa de ayuda se concentrarán las consultas y requerimientos de soporte. Lo anterior, se compone por un soporte de problemas on-line, vía consulta telefónica, que dependiendo del grado de complejidad y tipo de problema, derivará por una atención telefónica por el operador de turno o soporte en terreno para mantenimiento software. Dentro de las funciones inherentes a la Mesa de Ayuda, se deberá mantener un registro, direccionamiento y seguimiento de las llamadas. El grupo de soporte del proveedor debe garantizar que los tickets de servicio tengan un seguimiento adecuado, se manejen rápida y eficientemente, y se lleven a los niveles adecuados hasta su cierre, además, se debe mantener informada la Universidad constantemente de los progresos para solucionar la falla. El proveedor deberá garantizar tiempos de respuesta promedios de máximo 2 horas y tiempos de solución promedio de 4 horas en esquemas de alta prioridad. Las actualizaciones de ley no serán tenidas en cuenta dentro de estas horaest</p>	<p>Cumple Folio 51</p>
<p><b>2.1.1.2.11 DOCUMENTACIÓN</b></p>	
<p>El proponente deberá entregar en idioma español, la documentación técnica de los sistemas según se indica a continuación:</p>	
<p><b>Manuales de procedimientos operativos – Computacional</b></p>	
<p>Se deben entregar los manuales de usuarios y procedimientos operativos – computacionales para cada uno de los módulos contemplados en la solución.</p>	<p>Cumple Folios 52</p>
<p><b>Documento de carga inicial</b></p>	
<p>Deben entregarse actas de validación y aceptación de carga de datos por cada uno de los módulos y estructuras de datos asociadas al modelo. En ellas se debe detallar los datos a cargar, volúmenes de los mismos, errores encontrados y estrategia de validación; debidamente aprobados por el usuario.</p>	<p>Cumple Folios 53</p>
<p>Adicional a esto, deberá entregar documentación sobre los Diagramas de Flujos de datos del sistema.</p>	<p>Cumple Folios 53</p>
<p><b>Documentación de la Configuración</b></p>	

<p>Comprende el conjunto de actividades asociadas con la documentación y el control físico y lógico y de los servidores.</p>	
<p>El proponente documentará la configuración de los sistemas operacionales y el direccionamiento de los servidores. Dicha documentación estará almacenada en un repositorio, en el cual se mantiene toda la información actualizada de los elementos de configuración del sistema operativo. Este repositorio será actualizado en caso de que se generen cambios por solicitudes o modificaciones generadas por la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR ó por condiciones de cambios de legislación financiera y tributaria. La documentación está clasificada así: definiciones de grupos de usuarios, definiciones de usuarios, protocolos, esquemas de direccionamiento, procesos de backup y recuperación de la bases de datos entre otros.</p>	<p>Cumple Folio 52</p>
<p><b>2.1.1.2.11 LICENCIAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA</b></p>	
<p><b>Actualización de versiones</b></p>	
<p>El servicio deberá incluir un esquema de actualizaciones de versiones del aplicativo producto de la mejora, cambios de normatividad y nuevas prácticas del mercado, así como la incorporación de los requerimientos específicos indicados por <b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.</b></p>	<p>Cumple Folio 53</p>
<p>Toda modificación a los sistemas durante la vigencia del contrato deberán ser incluidos en todos los manuales de operación.</p>	<p>Cumple Folio 53</p>
<p>Terminada la ejecución del contrato, la <b>UNIVERSIDAD</b> tendrá derecho a la actualización de versiones por cambios de Ley durante mínimo un (1) año. El proponente deberá indicar en su oferta el porcentaje del valor anual por actualización de versiones el cual no debe superar el 10% del valor de la Licencia inicial.</p>	<p>Cumple Folio 53</p>
<p><b>PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ACEPTACIÓN</b></p>	
<p>El proyecto de implantación debe contemplar un plan de entrada en producción del sistema, el cual muestre el plan de acciones que se debe llevar a cabo.</p>	<p>Cumple Folios 53 al 55</p>



<p>Dentro del set de pruebas se ejecutarán tanto pruebas funcionales como de rendimiento. Las pruebas funcionales se definirán en torno al cumplimiento de las operaciones de lógica, funciones y definiciones que deben satisfacer los sistemas. Las pruebas de rendimiento corresponderán a la ejecución de las pruebas funcionales las cuales se deberán realizar simulando un ambiente real de trabajo en régimen permanente tanto en la historia de la data contenida en el sistema, nivel de transacciones por segundo, como usuarios concurrentes conectados.</p>	<p>Cumple Folios 53 al 55</p>
<p>En caso que el resultado de las pruebas, tanto funcionales como de rendimiento no se ajuste a lo acordado, correrán por cuenta del adjudicatario todas las modificaciones a realizar. Estas modificaciones deberán ser subsanadas hasta la completa satisfacción de <b>LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b> antes de la puesta en marcha del sistema.</p>	<p>Cumple Folio 55</p>
<p>Para la ejecución de las pruebas de rendimiento se procederán a efectuar mediciones de tiempo sobre las acciones más comunes que los sistemas proporcionarán.</p>	<p>Cumple Folio 55</p>

**ANEXO No. 2 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Numeral 3.5.2. Certificación de Experiencia Mínima**

CI SMA LTDA		CERTIFICACION No. 1	CERTIFICACION No. 2	CERTIFICACION No. 3
<p>El proponente deberá adjuntar un máximo de tres (3) certificaciones de contratos, que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La suma de las cuantías de las certificaciones aportadas que se consideren aceptadas deben sumar como mínimo un valor equivalente al 100% del presupuesto asignado para la presente convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Las certificaciones presentadas deben ser del mismo Sistema de Información Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Financiera – ERP ofrecido del objeto de esta Convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Por lo menos una (1) de las certificaciones deberá corresponder a contratos celebrados con Instituciones de Educación Superior.</li> <li><input type="checkbox"/> Las certificaciones deberán corresponder a contratos que hayan sido implementados y puestos en producción dentro de los últimos cinco (5) años contados a la fecha del cierre de la presente convocatoria o que estén en ejecución actualmente como mínimo en un 60%.</li> <li><input type="checkbox"/> Las certificaciones presentadas deben ser del mismo Sistema de Información Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Financiera – ERP ofrecido del objeto de esta Convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Las certificaciones deben estar firmadas por el cliente, para el cual se ejecuta el servicio.</li> <li><input type="checkbox"/> Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan a la empresa que las presente, y ésta sea quien ejecute para la presente convocatoria, las actividades correspondientes a la experiencia acreditada en las mismas.</li> <li><input type="checkbox"/> No serán válidas certificaciones de experiencia fuera del territorio Colombiano.</li> <li><input type="checkbox"/> Las certificaciones presentadas por empresas que hayan participado en consorcios o Uniones Temporales, se evaluarán tomando como referencia el porcentaje de participación de la empresa en la misma, el cual debe quedar explícito en la certificación.</li> </ul> <p>Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:</p>				
Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	MINISTERIO DE DEFENSA -ARMADA NACIONAL	
Nombre o razón social del contratista	COMPANIA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO -CL SMA- LTDA	COMPANIA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO -CL SMA- LTDA	COMPANIA LIDER EN SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO -CL SMA- LTDA	
Teléfono de contacto	7282729 ext 202-217-260-264	6646304	3692000 ext 10672	
Objeto del contrato	Suministro de Licencia, implementar, capacitar y configurar el software de manejo académico y financiero para la Universidad de la Guajira.	Soporte, actualización y mantenimiento del Software de manejo académico, financiero y contable en el año 2013	Adquisición y capacitación del software de manejo académico para las fuerzas militares. La certificación aclara que el Software de manejo académico y administrativo es el único sistema de información implementado institucionalmente en las Escuelas de Formación de la Armada Nacional	
Valor del contrato	\$ 1.198.000.000	\$ 344.594.166	\$ 229.500.000	
Fecha del contrato	Octubre 23 de 2013	Marzo 4 de 2013 - Diciembre 31 de 2013	Noviembre 27 de 2007	
Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación	José María Mejía Caballero -Director de Sistemas	Javier Pinedo Cabarcas Jefe División Sistemas	Ing. Raúl Angel Arevalo, Jefe de Formación Instrucción y Educación Naval	
Calificación (excelente-buena-regular-mala)	EXCELENTE	BUENA	EXCELENTE	
No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o malo.	No aplica	No aplica	No aplica	
Las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal del contratante y/o por el interventor o persona encargada de manejar el contrato.	Firma un supervisor del contrato Director de Sistemas	Firma el supervisor del contrato, Jefe División sistemas	Firma el supervisor del contrato	